

COMISION

ORGANIZADORA DEL BANQUETE

PARA

SOLEMNIZAR LOS TRATADOS DE COMERCIO

Ya es un hecho público, de que el país puede felicitarse, la celebracion de los Tratados de comercio que hasta ahora han solicitado en vano las clases productoras españolas, y que de hoy en adelante tantos beneficios y ventajas están llamados á producir en provecho de la riqueza nacional y de la libertad de comercio.

Con la reforma arancelaria de 30 de Junio de 1869, se inició un período de regeneracion para la Industria y el Comercio de España. A D. Laureano Figuerola y al grupo de hombres ilustres que juntamente con él ejercieron poderosa accion sobre la opinion pública, corresponde la gloria de aquella iniciativa. Quedó despues en suspenso la ley de 1869, y á pesar de nuestros clamores no se hicieron sino algunas tímidas rebajas arancelarias, hasta que hace poco se concertó el Tratado con Francia. Lo que entónces se hizo, si respondia en parte á los principios consignados en 1869, no era suficiente, y ante todo precisaba que, una vez adoptado el sistema de Tratados comerciales, se ajustasen éstos con todos los países, para que así, estimulando nuestro comercio, acrecentase la produccion y pudiésemos, al par que adquirir en las mejores condiciones los artículos que necesitamos, dar salida á nuestros productos, proporcionándoles ventajosos mercados.

A este objeto ha dirigido sus esfuerzos el actual Ministro de Estado, y desde luego presentará á las Córtes los Tratados y convenios celebrados con Portugal, Italia y el Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, sin perjuicio de completar tan meritoria obra, concertándolos tambien con los Estados-Unidos y las Repúblicas hispano-americanas.

El aumento que nuestra produccion agrícola y manufacturera han logrado, aun á pesar de que las reformas en los Aranceles de Aduanas fueron harto incompletas, son indicio seguro del que conseguirán cuando el desenvolvimiento de nuestras relaciones comerciales con los demas países adquiera el extraordinario vuelo á que las llevan los nuevos Tratados, con los cuales se facilita la exportacion de nuestros vinos, aceites, frutas, ganados, minerales y productos de la industria metalúrgica.

De este modo, y á medida que crezca la general riqueza, habrá de desarrollar e tambien la industria fabril y manufacturera, cuyo porvenir está ligado de un modo indisoluble al de aquélla. En un mercado empobrecido faltan las condiciones de verdadero progreso para todo linaje de industrias. Esta es una verdad que aparece de relieve en el gran desarrollo que nuestras fábricas de tejidos de lana y algodón adquirieron, como resultado inmediato del bienestar general y del aumento de riqueza, que reconocen por causa inmediata el desarrollo de nuestra produccion vinícola.

Por esto, y porque industriales, agricultores y comerciantes, sin distincion, debemos una muestra de gratitud á quienes se consagran con plausible celo al planteamiento de reformas que imprimen vigoroso impulso al desarrollo de los intereses generales de la Nacion, es por lo que ahora, cuando se trata de que mercados tan ricos é importantes como el de Inglaterra se abran de una vez á las más valiosas producciones del suelo español, debemos hacer una manifestacion de simpatía á los hombres que, como el Ministro de Estado, principal autor de estos ventajosísimos convenios; el Ministro de la Gobernacion, propagandista incansable de la libertad de comercio; el Ministro de Hacienda, que nos ofrece la desaparicion de los certificados de origen, y el Sr. D. Laureano Figuerola, verbo en 1869 de la reforma arancelaria, tanto han impulsado el desenvolvimiento de la riqueza en el país.

